COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
PRESIDENCIA
04 MAY 2011
RECIBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS
17:21

OBSERVACIONES AL PLAN DE TRABAJO
COMISIÓN DE GOBERNACION

En relación al Calendario, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1. El proyecto de calendario de Plan de Trabajo contempla la realización de Audiencias Públicas, sin embargo el Grupo Parlamentario del PRD propuso la realización de al menos un Foro plural en el cual se expresaran todas las inquietudes, posturas y opiniones respecto a la Minuta por la que se reforma la Ley de Seguridad Nacional.
2. Si bien resulta acertado que el calendario contempla cinco días para la realización de Audiencias Públicas, no se establece el mecanismo por medio del cual éstas se llevarán a cabo ni tampoco se considera el tiempo indispensable para la sistematización de las propuestas vertidas en estas Audiencias.
3. El Plan de Trabajo propuesto contempla la posibilidad de realizar trabajos en conferencia con el Senado de la República, sin embargo, esto no se encuentra plasmado en el Calendario, por lo cual resulta indispensable, al menos, su inclusión.
4. El calendario propuesto contempla la transición inmediata del período de Audiencias públicas al trabajo de Comisiones Unidas, sin plantearse en ningún momento, los tiempos indispensables para la discusión y elaboración de un anteproyecto de dictamen del grupo de trabajo propuesto por el Presidente de la Comisión de Gobernación (Junta Directiva de la Comisión de Gobernación), mismo que sería presentado a las Comisiones Unidas.

En relación al Plan de Trabajo, nos permitimos señalar:

1. En el primer párrafo de la Justificación contempla un enfoque orientado hacia la seguridad pública y no hacia la materia de la presente discusión, con lo cual se reproduce un esquema equivocado que podría alterar el curso de las discusiones al seno de las Comisiones; en consecuencia, sugerimos modificarlo.
2. El documento propuesto propicia confusiones respecto a la dinámica que seguirán las Comisiones, dado que anárquicamente introduce antecedentes dentro de la justificación, impidiendo con ello la claridad del documento, como sucede, por ejemplo, con lo referente a la recepción de documentos de los grupos parlamentarios en los que solicitan se realicen audiencias para los

defensores de derechos humanos así como la decisión de la Junta Directiva para incluir en el micrositio de la Comisión de Gobernación, la información relativa a las propuestas existentes en torno al asunto que nos ocupa.

3. El Punto considerado como 03 Temario, no resulta tal, sino una suerte de ruta crítica que se propone a la Comisión, sin tomar en consideración tiempos ni determinar los procedimientos a seguirse, por lo cual sugerimos su modificación.
4. Dado que el documento a discusión por las Comisiones Unidas lo constituye específicamente la Minuta enviada por el Senado de la República, debieran iniciarse con su análisis constitucional, por parte del grupo de trabajo que preparará el dictamen correspondiente.

Dip. Luciano Cornejo Barrera
Secretario